

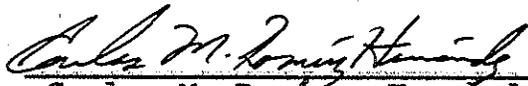
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

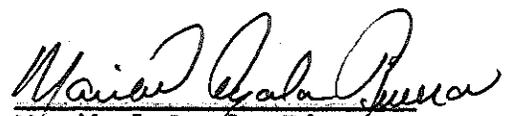
ORDENANZA NUM. 26

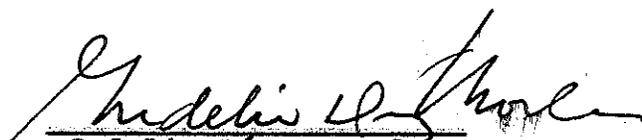
SERIE 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS
PUERTO RICO, PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR
LA CANTIDAD DE CUATRO MIL QUINIENTOS
(\$4,500) DOLARES ASIGNADOS POR LA CAMARA DE
REPRESENTANTES MEDIANTE RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO #46 DE LA CAMARA DEL 29 DE MAYO DE
1986; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de cuatro mil quinientos (\$4,500) dólares al Municipio de Aguas Buenas, según la Resolución de la Cámara #46, aprobada el 29 de mayo de 1986.
- POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes, que incluye la mano de obra que es un gasto funcional.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas va a realizar dichas obras y mejoras permanentes; en el costo de tales obras está incluido la mano de obra.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Asignar, como por la presente se asigna, cuatro mil quinientos (\$4,500) dólares a la siguiente partida que se titula como aparece a continuación:
- | | |
|--|----------------|
| R.C. #46 - Repavimentación Camino Sector el Vertedero..... | \$4,500 |
| TOTAL..... | <u>\$4,500</u> |
- SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Negociado de Finanzas Municipales Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 21 de enero de 1987.


Carlos M. Ramirez Hernandez
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea
Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM 26
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Carmen D. Ortiz
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Ana E. Díaz
Hon. Aida Fca. Quiles
Hon. Sandra Ramos
Hon. Gladys Hernández
Hon. Samuel Sierra
Hon. Pedro J. Sierra
Hon. Manuel Díaz
Hon. José B. Canino

Hon. Edwin F. Rosario

En Contra: Ninguno

Abstención: Ninguno

Ausentes:

Hon. Iván Rivera
Hon. Zobeida Merced

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 23 de enero de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO